



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 070/2021-CI

SALTA, 12 de abril de 2021

Expte. 16.050/19

VISTO:

La Nota N° 0066/21 presentada por el Bioq. Restom, Jorge Miguel, mediante la cual propone realizar la devolución del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación SR N° 2675/0 bajo su dirección, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil), y solicita se le autorice a ejecutar y rendir el Subsidio 2020 conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades realizadas en el marco del Proyecto SR N° 2675/0 fueron subvencionadas por otros organismos, y que debido a la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19 no pudieron llevarse a cabo las demás tareas programadas, por lo que el Subsidio 2019 no se ejecutó en su totalidad.

Que habiendo analizado la solicitud del Investigador conjuntamente con el Área Contable de este Consejo, no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 018/21 de fecha 07 de abril de 2021,

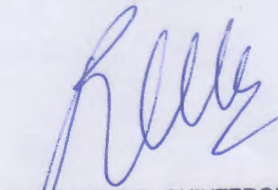
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

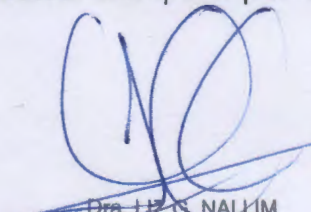
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la devolución del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación SR N° 2675/0 bajo dirección del Bioq. Restom, Jorge Miguel, DNI N° 16.167.450, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Bioq. Restom, a reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación SR N° 2675/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO


Dra. LIZ S. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa